

solas Protestaciones que de herege se
requieren y se continen para su
descargo y lo de por testimonio

✓ La ciudad de Xico que se cede nra lo
mandado atento la necesidad que
ay de la dicha moneda en la que el
trenta del dicho mandadero y sus
pendidas se mandaron llevar

✓ nonbraron en fin para recoger
las pesas y pesos de oro ansi de la mo-
tacion como de los de mas y agregou
deca mora para que se le notifique
use el dicho oficio y lleve los de herege que
por ello se le vieran y notos que si
ju martinéz atento que se eno al
motacion notos que se ser y que el dicho
ju martinéz se le de un cuento
admitiendo noves e acuerdos

✓ mandaron que el procurador general
requiera con la Provisión compulsovia
que se atrai do para que se saque tras
lado de las que entas de la moneda mien-
to de la ynpusición de los años que la
tu con felice de que para pre-
sentar en el pleito con Pedro de Brian

✓ mandaron que el receptor de comunas
dey Pague a nicolas garcia mandadero
diez ducados para que los gastos de
monedas de comunas y bracales de su
cargo aparezca de losco ministros de
los dichos bracales y comunas y para
ello se delibere miento en forma que
qualquier cartado de Pague le pase en renta
el dicho año martin tencon y su na miquel
de contreras de la raluipona de los n

